Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011- 787

SALTA, 25 de julio de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.728/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 18, elevado por la alumna COPA, FABIOLA RAQUEL – L.U.Nº 405.024 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2º Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 26, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirectora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar la alumna COPA, FABIOLA RAQUEL – L.U.N° 405.024 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulado: "LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO Y LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES AL AMBIENTE COMO INDICADORES DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE SALTA".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina Profesional el DR. LUCAS SEGHEZZO del CONICET y como Codirectora la ING. VIVIANA ISABEL LIBERAL, docente de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional de la alumna COPA, FABIOLA RAQUEL, con los siguientes docentes:

TITULARES:

LIC. MONICA PASCULLI

DRA. MARIA MONICA SALUSSO

ING. GLORIA PLAZA

SUPLENTES:

DRA. LILIANA MORAÑA LIC. LAURA MARMOL

Filename: R-DEC-787-2011



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011- 787

SALTA, 25 de julio de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.728/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

ING. AGR. WELIDA A BAYON de TORENA S E C R E T A R I A

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

FACULTAL DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-787-2011